



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

Después de analizar las propuestas técnicas presentadas y compararlas con lo requerido en la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025, en lo relativo a las partidas de "Equipo Médico" y realizar las verificaciones técnicas que se consideraron pertinentes, conforme al contenido de la convocatoria, se concluye lo siguiente:

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
3	11759	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	EL LICITANTE REALIZA SU PROPUESTA TÉCNICA CONFORME A UNA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO DE DIFERENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA QUE FUE INCLUIDA EN LA CONVOCATORIA PARA ESTE EVENTO. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA "MANUAL DE SERVICIO" DEL EQUIPO OFERTADO, YA QUE PRESENTA ÚNICAMENTE UN DOCUMENTO QUE INDICA SER DE "MANUAL DE OPERACIÓN", SIN QUE ESTE ESPECIFIQUE QUE CORRESPONDE DE IGUAL MANERA A "SERVICIO". EL LICITANTE NO ADJUNTA EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 "ESCRITO EN FORMATO LIBRE QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA CCILE. APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS.", DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN ADICIÓN DE LO ANTERIOR, INCUMPLIMIENTO EN LOS SIGUIENTES NUMERALES DE LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO: 1.11.1 QUE SOLICITA "CAPACIDAD MÍNIMA DE LEVANTE DE 200 KG O MAYOR", PARA LO CUAL EL LICITANTE OFERTA "CAPACIDAD DE CARGA DE HASTA 180 KG". OMISIÓN DEL NUMERAL 3.5, ES DECIR NO SE APRECIA NINGUNA REFERENCIA EN SU PROPUESTA A DICHO NUMERAL.	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIONES I), III) Y X) EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A) EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	
4	12046	GABRIEL DELGADO ALONSO	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ACREDITA QUE EL EQUIPO OFERTADO CUENTA CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE, EN VIRTUD DE QUE SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DOCUMENTAL ADJUNTA, EL REGISTRO SANITARIO INCLUIDO EN LA PROPUESTA TIENE UNA FECHA DE VENCIMIENTO AL DÍA 18 DE ENERO DEL 2021, Y NO PRESENTA, COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS, ÚNICAMENTE PRESENTAR UN DOCUMENTO DE "SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO", SIN EMBARGO ESTE NO HACE REFERENCIA A SER UNA SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO ORIGINAL, NI HACE REFERENCIA A QUE CORRESPONDA AL EQUIPO OFERTADO. EL LICITANTE NO ADJUNTA DENTRO DE SU PROPUESTA EL "ANEXO 24. FORMATO DE COMPROMISO DE OBLIGACIONES RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO". EL LICITANTE NO ADJUNTA "MANUAL DE	- INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIONES III) Y IX) EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.1 SUBNUMERAL 1 DE LA CONVOCATORIA. - INCUMPLIMIENTO AL ANEXO 1 BIS, "TÉRMINOS Y CONDICIONES" INCISO B) DE LA CONVOCATORIA, PÁRRAFO OCTAVO Y LA JUNTA DE ACLARACIONES. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				SERVICIO" DEL EQUIPO OFERTADO, YA QUE PRESENTA ÚNICAMENTE UN DOCUMENTO QUE INDICA SER DE "MANUAL DEL OPERADOR", SIN QUE ESTE ESPECIFIQUE QUE CORRESPONDE DE IGUAL MANERA A "SERVICIO". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	
4	12046	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO REALIZA REFERENCIADO PUNTO POR PUNTO EN LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTA, PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITAS DE LOS BIENES, ÚNICAMENTE INDICA EN EL ANEXO 3 LA PÁGINA EN LA QUE DE ACUERDO CON EL LICITANTE SE ENCUENTRA LA CARACTERÍSTICA, LO CUAL IMPIDE QUE SE PUEDA IDENTIFICAR DE MANERA CLARA LA SECCIÓN A LA QUE SE REFIERE EN CADA NUMERAL DE LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO. NO ES POSIBLE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO EN LO REFERENTE A LA INCLUSIÓN DE "MANUALES DE USUARIO Y DE SERVICIO" DEL EQUIPO OFERTADO, YA QUE EL LICITANTE PRESENTA ÚNICAMENTE UN DOCUMENTO QUE NO INDICA SER DE "USUARIO Y/O DE SERVICIO Y/O AMBOS".	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIONES II), III) Y X) EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA. - INCUMPLIMIENTO AL ANEXO 1 BIS, "TÉRMINOS Y CONDICIONES" INCISO B) DE LA CONVOCATORIA, PÁRRAFO OCTAVO Y LA JUNTA DE ACLARACIONES. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				EL LICITANTE NO ADJUNTA EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 "ESCRITO EN FORMATO LIBRE QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA CCILE. APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS", DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EL LICITANTE NO ADJUNTA DENTRO DE SU PROPUESTA EL "ANEXO 24. FORMATO DE COMPROMISO DE OBLIGACIONES RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	
4	12046	SERVICIO Y SOPORTE BIOMÉDICO, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA DENTRO DE SU PROPUESTA EL "ANEXO 24. FORMATO DE COMPROMISO DE OBLIGACIONES RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE	- INCUMPLIMIENTO AL ANEXO 1 BIS, "TÉRMINOS Y CONDICIONES", INCISO B) DE LA CONVOCATORIA, PÁRRAFO OCTAVO Y LA JUNTA DE ACLARACIONES. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	
6	11928	INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE ADJUNTA DENTRO DE SU PROPUESTA "ANEXO 24. FORMATO DE COMPROMISO DE OBLIGACIONES RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO", SIN EMBARGO DENTRO DE ÉSTE, NO HACE REFERENCIA A LA PARTIDA NÚMERO 6 "INCUBADORA DE TRASLADO", POR LO CUAL NO SE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO POR LA CONVOCATORIA PARA DICHA PARTIDA. LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	- INCUMPLIMIENTO AL ANEXO 1 BIS, "TÉRMINOS Y CONDICIONES" INCISO B) DE LA CONVOCATORIA, PÁRRAFO OCTAVO Y LA JUNTA DE ACLARACIONES. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
7	11762	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA EL	- INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIONES III) Y X) EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA. - INCUMPLIMIENTO AL ANEXO 1



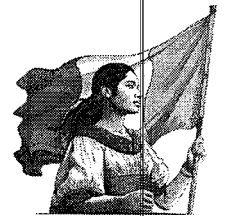
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				DOCUMENTO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 "ESCRITO EN FORMATO LIBRE QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO ANTE LA SECRETARIA DE SALUD Y LA CCILE. APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS", DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EL LICITANTE NO ADJUNTA DENTRO DE SU PROPUESTA EL "ANEXO 24. FORMATO DE COMPROMISO DE OBLIGACIONES RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO". - EL LICITANTE NO CUMPLE A CABALIDAD CON EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN III DE LA CONVOCATORIA, EN VIRTUD DE QUE, DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE, INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA "MANUAL DE USUARIO Y DE SERVICIO", SE DETECTA UNA INCONGRUENCIA EN LOS MISMOS, TODA VEZ QUE EL EQUIPO OFERTADO POR EL LICITANTE CORRESPONDE A UN EQUIPO MARCA WALTICK MODELO ABYLU PLUS, SIN EMBARGO, EL LICITANTE ADJUNTA MANUAL DE USUARIO DE UN EQUIPO MARCA WALTICK MODELO ABYLU, EL CUAL SE ADVIERTE NO CORRESPONDE AL MODELO QUE EL LICITANTE PRESENTA DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA. DE IGUAL MANERA SE ADVIERTE QUE EL LICITANTE REALIZA EL REFERENCIADO DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO EN LA DOCUMENTACIÓN QUE CORRESPONDE AL MODELO QUE NO ES EL QUE OFERTA. POR LO ANTES MENCIONADO NO ES POSIBLE PARA ESTA CONVOCANTE REALIZAR UNA EVALUACIÓN FEHACIENTE DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE, AL NO TENER UNA CERTEZA DEL EQUIPO QUE SE ESTÁ OFERTANDO. LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS	BIS, "TÉRMINOS Y CONDICIONES" INCISO B) DE LA CONVOCATORIA, PÁRRAFO OCTAVO Y LA JUNTA DE ACLARACIONES. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





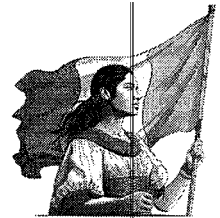
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	
8	11877	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 "ESCRITO EN FORMATO LIBRE QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA CCILE. APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS.", DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN X) EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
8	11877	R R MEDICA, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 "ESCRITO	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN X) EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE





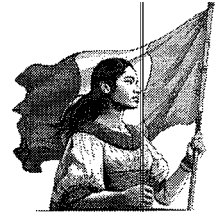
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				EN FORMATO LIBRE QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA CCILE. APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS", DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
9	12190	SERVICIO Y SOPORTE BIOMÉDICO, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA DENTRO DE SU PROPUESTA EL "ANEXO 24. FORMATO DE COMPROMISO DE OBLIGACIONES RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	INCUMPLIMIENTO AL ANEXO 1 BIS, "TÉRMINOS Y CONDICIONES", INCISO B) DE LA CONVOCATORIA, PÁRRAFO OCTAVO Y LA JUNTA DE ACLARACIONES. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
10	12121	EQUIPOS	NO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
		BIOMÉDICOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	APROBADO	TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: INCUMPLIMIENTO EN LOS SIGUIENTES NUMERALES DE LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO: 3.2.1 EL CUAL SOLICITA "UNA CAJA DE 1000 BOLSAS DE 7.5 CM X 48 CM X 4 CM CON TOLERANCIA DE +/- 10%", SIN EMBARGO A PESAR DE QUE EL LICITANTE EN SU ANEXO 3 REFIERE CUMPLIMIENTO DE LA CARACTERÍSTICA, SE APRECIA EN LA DOCUMENTAL REFERENCIADA POR EL LICITANTE QUE OFERTA MEDIDAS DE BOLSAS DE "7.5 CM X 23 CM X 4 CM", LO CUAL EXCEDE LA TOLERANCIA PERMITIDA DE ACUERDO CON LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO. 3.2.2 EL CUAL SOLICITA "UNA CAJA DE 1000 BOLSAS DE 11 CM X 18 CM X 4 CM CON TOLERANCIA DE +/- 10%", SIN EMBARGO A PESAR DE QUE EL LICITANTE EN SU ANEXO 3 REFIERE CUMPLIMIENTO DE LA CARACTERÍSTICA, SE APRECIA EN LA DOCUMENTAL REFERENCIADA POR EL LICITANTE QUE OFERTA MEDIDAS DE BOLSAS DE "12 CM X 26 CM X 4 CM", LO CUAL EXCEDE LA TOLERANCIA PERMITIDA DE ACUERDO CON LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO. 3.2.3 EL CUAL SOLICITA "UNA CAJA DE 1000 BOLSAS DE 18 CM X 33 CM X 6 CM CON TOLERANCIA DE +/- 10%", SIN EMBARGO A PESAR DE QUE EL LICITANTE EN SU ANEXO 3 REFIERE CUMPLIMIENTO DE LA CARACTERÍSTICA, SE APRECIA EN LA DOCUMENTAL REFERENCIADA POR EL LICITANTE QUE OFERTA MEDIDAS DE BOLSAS DE "25 CM X 38 CM X 8 CM", LO CUAL EXCEDE LA TOLERANCIA PERMITIDA DE ACUERDO CON LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO. EL LICITANTE NO ADJUNTA DENTRO DE SU PROPUESTA EL "ANEXO 24. FORMATO DE	6.2 FRACCIÓN I), EN CORRELACIÓN CON EL ANEXO NÚMERO 1 DE LA CONVOCATORIA. INCUMPLIMIENTO AL ANEXO 1 BIS, "TÉRMINOS Y CONDICIONES", INCISO B) DE LA CONVOCATORIA, PÁRRAFO OCTAVO Y LA JUNTA DE ACLARACIONES. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				COMPROMISO DE OBLIGACIONES RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	
10	12121	R R MEDICA, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 "ESCRITO EN FORMATO LIBRE QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA CCILE. APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS", DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN X) EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
11	11984	NURIMED, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA DENTRO DE SU PROPUESTA EL "ANEXO 24. FORMATO DE COMPROMISO DE OBLIGACIONES RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	INCUMPLIMIENTO AL ANEXO 1 BIS, "TÉRMINOS Y CONDICIONES", INCISO B) DE LA CONVOCATORIA, PÁRRAFO OCTAVO Y LA JUNTA DE ACLARACIONES. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
11	11984	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: INCUMPLIMIENTO EN LOS SIGUIENTES NUMERALES DE LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO: 1.5 QUE SOLICITA "SISTEMA DE BLOQUEO DE LA PUERTA QUE IMPIDE SU APERTURA DURANTE EL PROCESO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN", SIN EMBARGO, AL REVISAR LA DOCUMENTAL TÉCNICA EN LA CUAL EL LICITANTE REALIZA EL REFERENCIADO DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA CARACTERÍSTICA, SE APRECIA QUE SE INDICA QUE ESTE SISTEMA SOLO SE ACTIVARA EN CASO DE FALLA, LO CUAL NO ACREDITA LO REQUERIDO.	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN I), EN CORRELACIÓN CON EL ANEXO NÚMERO 1 DE LA CONVOCATORIA. INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN X) EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				1.6 QUE SOLICITA "TEMPERATURA DE TRABAJO DE 85° C COMO MÍNIMO", SIN EMBARGO, AL REVISAR LA DOCUMENTAL TÉCNICA EN LA CUAL EL LICITANTE REALIZA EL REFERENCIADO DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA CARACTERÍSTICA, SE APRECIA QUE LO REALIZA EN LA SECCIÓN DE "ALARMAS", EN LA CUAL SE MENCIONA QUE UN DETONADOR DE ALARMA ES JUSTAMENTE LA TEMPERATURA DE 85°C, LO CUAL INDICARÍA QUE EL EQUIPO OFERTADO EN CASO DE OPERAR A LA TEMPERATURA MÍNIMA REQUERIDA EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO PRESENTARÍA UNA ALARMA VISIBLE Y AUDIBLE DURANTE TODO EL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN, LO CUAL NO CUMPLE CON LO REQUERIDO. EL LICITANTE NO ADJUNTA EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 "ESCRITO EN FORMATO LIBRE QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA CCILE. APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS", DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	DEL SECTOR PÚBLICO.
11	11984	EQUIPOS BIOMÉDICOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE:	INCUMPLIMIENTO AL ANEXO 1 BIS, "TÉRMINOS Y CONDICIONES", INCISO B) DE LA CONVOCATORIA, PÁRRAFO OCTAVO Y LA JUNTA DE ACLARACIONES.





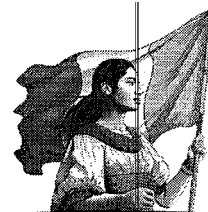
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				EL LICITANTE NO ADJUNTA DENTRO DE SU PROPUESTA EL "ANEXO 24. FORMATO DE COMPROMISO DE OBLIGACIONES RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
11	11984	R R MEDICA, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 "ESCRITO EN FORMATO LIBRE QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO ANTE LA SECRETARIA DE SALUD Y LA CCILE. APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS.", DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN X) EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	
12	12246	NURIMED, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA DENTRO DE SU PROPUESTA EL "ANEXO 24. FORMATO DE COMPROMISO DE OBLIGACIONES RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	INCUMPLIMIENTO AL ANEXO 1 BIS, "TÉRMINOS Y CONDICIONES", INCISO B) DE LA CONVOCATORIA, PÁRRAFO OCTAVO Y LA JUNTA DE ACLARACIONES. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
12	12246	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 "ESCRITO EN FORMATO LIBRE QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA CCILE. APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS", DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN X) EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	
12	12246	MANPREC, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA "MANUAL DE SERVICIO" DEL EQUIPO OFERTADO, YA QUE PRESENTA ÚNICAMENTE UN DOCUMENTO QUE INDICA SER DE "MANUAL DE USUARIO", SIN QUE ESTE ESPECIFIQUE QUE CORRESPONDE DE IGUAL MANERA A "SERVICIO". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN III) DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
15	18842	MANPREC, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: INCUMPLIMIENTO EN LOS SIGUIENTES NUMERALES DE LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO: 1.9 QUE SOLICITA "TECLADO	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN I) EN CORRELACIÓN CON EL ANEXO NÚMERO 1 DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS



[Firma]



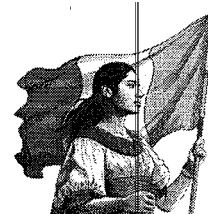
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				ALFANUMÉRICO INTEGRADO AL TABLERO DE CONTROL CON INTERFASE EN ESPAÑOL", SIN EMBARGO, AL REVISAR LA DOCUMENTAL TÉCNICA EN LA CUAL EL LICITANTE REALIZA EL REFERENCIADO DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA CARACTERÍSTICA, SE APRECIA QUE SE OFERTA UN "TECLADO ALFANUMÉRICO EN LA PANTALLA TÁCTIL PARA INTRODUCIR TEXTO", LO CUAL NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE QUE EL TECLADO ESTÉ INTEGRADO AL TABLERO DE CONTROL, YA QUE LA OFERTA NO ES UN TECLADO FÍSICO SINO UNO DIGITAL. LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
17	16398	SERVICIO Y SOPORTE BIOMÉDICO, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA DENTRO DE SU PROPUESTA EL "ANEXO 24. FORMATO DE COMPROMISO DE OBLIGACIONES RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE	INCUMPLIMIENTO AL ANEXO 1 BIS, "TÉRMINOS Y CONDICIONES", INCISO B) DE LA CONVOCATORIA, PÁRRAFO OCTAVO Y LA JUNTA DE ACLARACIONES. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	
17	16398	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO REALIZA REFERENCIADO PUNTO POR PUNTO EN LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTA PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITAS DE LOS BIENES, ÚNICAMENTE INDICA EN EL ANEXO 3 LA PÁGINA EN LA QUE DE ACUERDO CON EL LICITANTE SE ENCUENTRA LA CARACTERÍSTICA, LO CUAL IMPIDE QUE SE PUEDA IDENTIFICAR DE MANERA CLARA LA SECCIÓN A LA QUE SE REFIERE EN CADA NUMERAL DE LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO. NO ES POSIBLE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO EN LO REFERENTE A LA INCLUSIÓN DE "MANUALES DE USUARIO Y DE SERVICIO" DEL EQUIPO OFERTADO, YA QUE EL LICITANTE PRESENTA ÚNICAMENTE UN DOCUMENTO QUE NO INDICA SER DE "USUARIO Y/O DE SERVICIO Y/O AMBOS". EL LICITANTE NO ADJUNTA EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 "ESCRITO EN FORMATO LIBRE QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO ANTE LA SECRETARIA DE SALUD Y LA CCILE. APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS.", DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EL LICITANTE NO ADJUNTA DENTRO DE SU PROPUESTA EL "ANEXO 24. FORMATO DE COMPROMISO DE OBLIGACIONES RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO".	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIONES II), III) Y X) EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA. INCUMPLIMIENTO AL ANEXO 1 BIS, "TÉRMINOS Y CONDICIONES", INCISO B) DE LA CONVOCATORIA, PÁRRAFO OCTAVO Y LA JUNTA DE ACLARACIONES. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISOS A) Y F), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	
17	16398	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA "MANUAL DE SERVICIO" DEL EQUIPO OFERTADO, YA QUE PRESENTA ÚNICAMENTE UN DOCUMENTO QUE INDICA SER DE "MANUAL DEL USUARIO", SIN QUE ESTE ESPECIFIQUE QUE CORRESPONDE DE IGUAL MANERA A "SERVICIO". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN III) DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
18	11739	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE:	INCUMPLIMIENTO AL 6.2 FRACCIÓN IV) DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				EL LICITANTE ADJUNTA A SU PROPUESTA "CARTA DE APOYO DE FABRICANTE", SIN EMBARGO ESTA CORRESPONDE A LA PARTIDA 10 "SELLADORA TERMICA PARA BOLSAS DE ESTERILIZACION." Y NO A LA PARTIDA 18 QUE ES DE LA QUE PRESENTA OFERTA. LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
19	11636	ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE PARA LOS BIENES QUE ESTÁ OFERTANDO A NOMBRE DEL LICITANTE ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V. EL LICITANTE NO ACREDITA QUE EL EQUIPO OFERTADO CUENTA CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE, EN VIRTUD DE QUE SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DOCUMENTAL ADJUNTA, NO ES POSIBLE ACREDITAR QUE EL EQUIPO OFERTADO CUENTA CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE O REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA O ACUSE DE TRÁMITE DE PRÓRROGA, YA QUE EL DOCUMENTO QUE EL LICITANTE ADJUNTA PARA ACREDITAR ESTA SOLICITUD CORRESPONDE A UN COMPROBANTE DE TRAMITE ANTE LA	INCUMPLIMIENTO AL 6.2 FRACCIONES IV) Y IX) EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.1 SUBNUMERAL 1 DE LA CONVOCATORIA. INCUMPLIMIENTO AL ANEXO 1 BIS, "TÉRMINOS Y CONDICIONES", INCISO B) DE LA CONVOCATORIA, PÁRRAFO OCTAVO Y LA JUNTA DE ACLARACIONES. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				COFEPRIS DE TIPO: OPERACIÓN SANITARIA Y SUBTIPO: VIGILANCIA SANITARIA, EN EL CUAL NO SE APRECIA NINGUNA DESCRIPCIÓN DE EQUIPO Y NO CORRESPONDE A ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN. EL LICITANTE NO ADJUNTA DENTRO DE SU PROPUESTA EL "ANEXO 24. FORMATO DE COMPROMISO DE OBLIGACIONES RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	
20	16314	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA "MANUAL DE SERVICIO" DEL EQUIPO OFERTADO, YA QUE PRESENTA ÚNICAMENTE UN DOCUMENTO QUE INDICA SER DE "MANUAL DEL USUARIO", SIN QUE ESTE ESPECIFIQUE QUE CORRESPONDE DE IGUAL MANERA A "SERVICIO". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN III) DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	
20	16314	R R MEDICA, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 "ESCRITO EN FORMATO LIBRE QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO ANTE LA SECRETARIA DE SALUD Y LA CCILE. APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS", DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN X) EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
20	16314	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: INCUMPLIMIENTO EN LOS SIGUIENTES NUMERALES DE LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO: 1.1.16.14.2.6 QUE SOLICITA "Despliegue de un trazo ECG por medio de los cables del	INCUMPLIMIENTO A NUMERAL 6.2 FRACCIÓN I) EN CORRELACIÓN CON EL ANEXO NÚMERO 1 DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				paciente, como mínimo a seleccionar entre 7 derivaciones (DI,DII,DIII, aVR,aVL,aVF y V).", SIN EMBARGO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, NO ES POSIBLE VERIFICAR QUE SE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CARACTERÍSTICA, TODA VEZ QUE DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTAL TÉCNICA SE OBSERVA QUE EL EQUIPO ES CAPAZ DE DESPLEGAR HASTA 6 DERIVACIONES ÚNICAMENTE. LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
21	16343	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 "ESCRITO EN FORMATO LIBRE QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA CCILE. APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS.", DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN X) EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





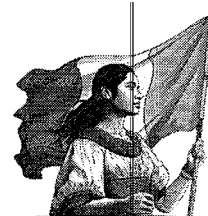
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	
21	16343	CASONATO STEELCO SPA, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: INCUMPLIMIENTO EN LOS SIGUIENTES NUMERALES DE LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO: 4.5 QUE SOLICITA "ESCAPE ATMOSFERICO", SIN EMBARGO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, NO ES POSIBLE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHA ESPECIFICACIÓN YA QUE EL LICITANTE OFERTA UN SISTEMA DE ESCAPE DE PRESIÓN A TRAVÉS DEL DRENAJE MEDIANTE UN SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, SIN EMBARGO ESTE SISTEMA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN SOBRE LA CUAL SE REALIZA EL REFERENCIADO, MENCIONA QUE SOLO FUNCIONA AL FINALIZAR CADA CICLO, NO SE MENCIONA QUE PUEDE SER USADO EN CUALQUIER MOMENTO, LO CUAL ES EL OBJETIVO DE CONTAR CON UN SISTEMA DE LIBERACIÓN DE LA PRESIÓN HACIA EL AMBIENTE EN CASO DE EMERGENCIA. EL LICITANTE NO ADJUNTA DENTRO DE SU PROPUESTA EL "ANEXO 24. FORMATO DE COMPROMISO DE OBLIGACIONES RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCION I) EN CORRELACIÓN CON EL ANEXO NÚMERO 1 DE LA CONVOCATORIA. INCUMPLIMIENTO AL ANEXO 1 BIS, "TÉRMINOS Y CONDICIONES", INCISO B) DE LA CONVOCATORIA, PÁRRAFO OCTAVO Y LA JUNTA DE ACLARACIONES. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	
21	16343	R R MEDICA, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 "ESCRITO EN FORMATO LIBRE QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA CCILE. APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS.", DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN X) EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
22	11814	SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL LICITANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA "MANUAL DE USUARIO Y DE SERVICIO" DEL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN III DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, SE DETECTA UNA	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN III) DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Blomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				INCONGRUENCIA EN LOS MISMOS, TODA VEZ QUE EL EQUIPO OFERTADO POR EL LICITANTE INCLUYE COMO PARTE DEL NUMERAL 1.1 UN GENERADOR DE ALTA FRECUENCIA (DE 400 KHZ) MARCA DEL MEDICAL MODELO CM50, SIN EMBARGO, EL LICITANTE ADJUNTA UN MANUAL DE SERVICIO DE UN GENERADOR DE ALTA FRECUENCIA (100 KHZ) DE MARCA CPI CANADA INC MODELO CMP 200 / CMP 200 DR, EL CUAL NO CORRESPONDE AL GENERADOR PRESENTADO EN SU PROPUESTA DE ACUERDO CON LO QUE SE PUEDE APRECIAR EN EL ANEXO 3 DEL LICITANTE, ASÍ COMO EN EL REFERENCIADO DEL MISMO. POR LO ANTES MENCIONANDO NO ES POSIBLE PARA ESTA CONVOCANTE REALIZAR UNA EVALUACIÓN FEHACIENTE DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE, AL NO TENER UNA CERTEZA DEL EQUIPO QUE SE ESTÁ OFERTANDO. LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
22	11814	MANPREC, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: INCUMPLIMIENTO EN LOS SIGUIENTES NUMERALES DE LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO: 1.10.3.1 QUE SOLICITA "SOFTWARE PARA	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN I), EN CORRELACIÓN CON EL ANEXO NÚMERO 1 DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				ALMACENAR ESTUDIOS, INCLUYENDO VISOR DICOM (INCLUIDO EN EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT DEL EQUIPO PRINCIPAL OFERTADO O MANUAL TÉCNICO DEL EQUIPO PRINCIPAL OFERTADO) DE IMÁGENES COMPATIBLES CON DICOM", SIN EMBARGO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, NO ES POSIBLE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHA ESPECIFICACIÓN YA QUE DE LOS DOCUMENTOS EN DONDE EL LICITANTE REALIZA EL REFERENCIADO NO SE OBSERVA QUE EL SOFTWARE OFERTADO INCLUYA UN VISOR DICOM, NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE REALIZA UNA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LA DOCUMENTAL PRESENTADA, EN BÚSQUEDA DE CORROBORAR LA EXISTENCIA DEL VISOR SIN ENCONTRAR REFERENCIAS A ESTE COMO RESULTADO. 2.1.3.1 QUE SOLICITA "SOFTWARE PARA ALMACENAR ESTUDIOS, INCLUYENDO VISOR DICOM (INCLUIDO EN EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT DEL EQUIPO PRINCIPAL OFERTADO O MANUAL TÉCNICO DEL EQUIPO PRINCIPAL OFERTADO) DE IMÁGENES COMPATIBLES CON DICOM", SIN EMBARGO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, NO ES POSIBLE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHA ESPECIFICACIÓN YA QUE DE LOS DOCUMENTOS EN DONDE EL LICITANTE REALIZA EL REFERENCIADO NO SE OBSERVA QUE EL SOFTWARE OFERTADO INCLUYA UN VISOR DICOM, NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE REALIZA UNA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LA DOCUMENTAL PRESENTADA, EN BÚSQUEDA DE CORROBORAR LA EXISTENCIA DEL VISOR SIN ENCONTRAR REFERENCIAS A ESTE COMO RESULTADO. LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN	NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	
26	11875	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 "ESCRITO EN FORMATO LIBRE QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA CCILE. APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS", DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN X) EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
26	11875	R R MEDICA, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 "ESCRITO EN FORMATO LIBRE QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA CCILE. APLICA	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN X) EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				PARA TODAS LAS PARTIDAS", DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
28	11713	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA "MANUAL DE SERVICIO" DEL EQUIPO OFERTADO, YA QUE PRESENTA ÚNICAMENTE UN DOCUMENTO QUE INDICA SER DE "MANUAL DEL USUARIO", SIN QUE ESTE ESPECIFIQUE QUE CORRESPONDE DE IGUAL MANERA A "SERVICIO". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN III) DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
28	11713	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN III) DE LA CONVOCATORIA.





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA "MANUAL DE SERVICIO" DEL EQUIPO OFERTADO, YA QUE PRESENTA ÚNICAMENTE UN DOCUMENTO QUE INDICA SER DE "GUÍA DE USUARIO", SIN QUE ESTE ESPECIFIQUE QUE CORRESPONDE DE IGUAL MANERA A "SERVICIO". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
28	11713	VIANTECH MEDICAL, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA DENTRO DE SU PROPUESTA EL "ANEXO 24. FORMATO DE COMPROMISO DE OBLIGACIONES RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN	INCUMPLIMIENTO AL ANEXO 1 BIS, "TÉRMINOS Y CONDICIONES", INCISO B) DE LA CONVOCATORIA, PÁRRAFO OCTAVO Y LA JUNTA DE ACLARACIONES. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	
28	11713	R R MEDICA, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 "ESCRITO EN FORMATO LIBRE QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO ANTE LA SECRETARIA DE SALUD Y LA CCILE. APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS", DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCION X) EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
30	11640	ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE PARA LOS BIENES QUE ESTÁ OFERTANDO A NOMBRE DEL LICITANTE ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V. EL LICITANTE NO ACREDITA QUE EL EQUIPO OFERTADO CUENTA CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE, EN VIRTUD DE QUE SEGÚN SE DESPRENDE DE	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIONES IV; Y IX EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.1 SUBNUMERAL 1 DE LA CONVOCATORIA. INCUMPLIMIENTO AL ANEXO 1 BIS, "TÉRMINOS Y CONDICIONES", INCISO B) DE LA CONVOCATORIA, PÁRRAFO OCTAVO Y LA JUNTA DE ACLARACIONES. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				LA DOCUMENTAL ADJUNTA, NO ES POSIBLE ACREDITAR QUE EL EQUIPO OFERTADO CUENTA CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE O REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA O ACUSE DE TRÁMITE DE PRÓRROGA, YA QUE EL DOCUMENTO QUE EL LICITANTE ADJUNTA PARA ACREDITAR ESTA SOLICITUD CORRESPONDE A UN COMPROBANTE DE TRAMITE ANTE LA COFEPRIS DE TIPO: OPERACIÓN SANITARIA Y SUBTIPO: VIGILANCIA SANITARIA, EN EL CUAL NO SE APRECIA NINGUNA DESCRIPCIÓN DE EQUIPO Y NO CORRESPONDE A ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN. EL LICITANTE NO ADJUNTA DENTRO DE SU PROPUESTA "ANEXO 24. FORMATO DE COMPROMISO DE OBLIGACIONES RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
30	11640	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: NO ES POSIBLE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO EN LO REFERENTE A LA INCLUSIÓN DE "MANUALES DE USUARIO Y DE SERVICIO" DEL EQUIPO OFERTADO, YA QUE EL LICITANTE PRESENTA	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN III) DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				ÚNICAMENTE UNA SERIE DE DIAPOSITIVAS QUE INDICA SER DE "IN-SERVICES". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
30	11640	VIANTECH MEDICAL, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ACREDITA QUE EL EQUIPO OFERTADO CUENTA CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE, EN VIRTUD DE QUE SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DOCUMENTAL ADJUNTA, NO ES POSIBLE ACREDITAR QUE EL EQUIPO OFERTADO CUENTA CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE O REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA O ACUSE DE TRÁMITE DE PRÓRROGA, YA QUE EL DOCUMENTO QUE EL LICITANTE ADJUNTA PARA ACREDITAR ESTA SOLICITUD CORRESPONDE A UN COMPROBANTE DE TRAMITE ANTE LA COFEPRIS DE TIPO: OPERACIÓN SANITARIA Y SUBTIPO: VIGILANCIA SANITARIA, EN EL CUAL NO SE APRECIA NINGUNA DESCRIPCIÓN DE EQUIPO Y NO CORRESPONDE A ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN. EL LICITANTE NO ADJUNTA DENTRO DE SU PROPUESTA "ANEXO 24. FORMATO DE COMPROMISO DE OBLIGACIONES RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN IX EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.1 SUBNUMERAL 1 DE LA CONVOCATORIA. INCUMPLIMIENTO AL ANEXO 1 BIS, "TÉRMINOS Y CONDICIONES", INCISO B) DE LA CONVOCATORIA, PÁRRAFO OCTAVO Y LA JUNTA DE ACLARACIONES. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				INSTITUTO". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	
30	11640	SVL CONTROL Y LOGISTICA, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 "ESCRITO EN FORMATO LIBRE QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO ANTE LA SECRETARIA DE SALUD Y LA CCILE. APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS", DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EL LICITANTE NO ADJUNTA DENTRO DE SU PROPUESTA "ANEXO 24. FORMATO DE COMPROMISO DE OBLIGACIONES RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO". DE LA DOCUMENTAL ADJUNTA POR EL LICITANTE, NO ES POSIBLE ACREDITAR QUE EL EQUIPO OFERTADO CUENTA CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE O REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA O ACUSE DE TRÁMITE DE PRÓRROGA, YA QUE EL DOCUMENTO QUE EL LICITANTE ADJUNTA PARA ACREDITAR ESTA SOLICITUD CORRESPONDE A UN COMPROBANTE DE TRAMITE ANTE LA COFEPRIS DE TIPO: OPERACIÓN	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCION X) EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				SANITARIA Y SUBTIPO: VIGILANCIA SANITARIA, EN EL CUAL NO SE APRECIA NINGUNA DESCRIPCIÓN DE EQUIPO Y NO CORRESPONDE A ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN. LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	
30	11640	R R MEDICA, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 "ESCRITO EN FORMATO LIBRE QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA CCILE. APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS", DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN X) EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
30	11640	CARLOS ARTURO GARCÍA RIVERA	NO APROBADO	PRESENTADAS." SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ACREDITA QUE EL EQUIPO OFERTADO CUENTA CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE, EN VIRTUD DE QUE SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DOCUMENTAL ADJUNTA, NO ES POSIBLE ACREDITAR QUE EL EQUIPO OFERTADO CUENTA CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE O REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA O ACUSE DE TRÁMITE DE PRÓRROGA, YA QUE EL DOCUMENTO QUE EL LICITANTE ADJUNTA PARA ACREDITAR ESTA SOLICITUD CORRESPONDE A UN COMPROBANTE DE TRAMITE ANTE LA COFEPRIS DE TIPO: OPERACIÓN SANITARIA Y SUBTIPO: VIGILANCIA SANITARIA, EN EL CUAL NO SE APRECIA NINGUNA DESCRIPCIÓN DE EQUIPO Y NO CORRESPONDE A ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN. EL LICITANTE NO ADJUNTA DENTRO DE SU PROPUESTA EL "ANEXO 24. FORMATO DE COMPROMISO DE OBLIGACIONES RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN IX EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.1 SUBNUMERAL 1 DE LA CONVOCATORIA. INCUMPLIMIENTO AL ANEXO 1 BIS, "TÉRMINOS Y CONDICIONES", INCISO B) DE LA CONVOCATORIA, PÁRRAFO OCTAVO Y LA JUNTA DE ACLARACIONES. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





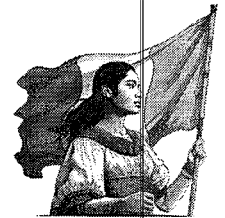
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
33	12097	NURIMED, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA DENTRO DE SU PROPUESTA "ANEXO 24. FORMATO DE COMPROMISO DE OBLIGACIONES RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	INCUMPLIMIENTO AL ANEXO 1 BIS, "TÉRMINOS Y CONDICIONES", INCISO B) DE LA CONVOCATORIA, PÁRRAFO OCTAVO Y LA JUNTA DE ACLARACIONES. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
33	12097	MANPREC, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA "MANUAL DE SERVICIO" DEL EQUIPO OFERTADO, YA QUE PRESENTA ÚNICAMENTE UN DOCUMENTO QUE INDICA SER DE "MANUAL DE USUARIO", SIN QUE ESTE ESPECIFIQUE QUE CORRESPONDE DE IGUAL MANERA A "SERVICIO". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN III) DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





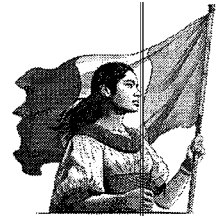
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	
33	12097	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 "ESCRITO EN FORMATO LIBRE QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA CCILE. APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS.", DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN X, EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
34	12311	NURIMED, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA DENTRO DE SU PROPUESTA "ANEXO 24. FORMATO DE COMPROMISO DE OBLIGACIONES RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO".	- INCUMPLIMIENTO AL ANEXO 1 BIS, "TÉRMINOS Y CONDICIONES", INCISO B) DE LA CONVOCATORIA, PÁRRAFO OCTAVO Y LA JUNTA DE ACLARACIONES. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
34	12311	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 "ESCRITO EN FORMATO LIBRE QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA CCILE. APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS", DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN X) EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
34	12311	MANPREC, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE:	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN III) DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				EL LICITANTE NO ADJUNTA "MANUAL DE SERVICIO" DEL EQUIPO OFERTADO, YA QUE PRESENTA ÚNICAMENTE UN DOCUMENTO QUE INDICA SER DE "MANUAL DE USUARIO", SIN QUE ESTE ESPECIFIQUE QUE CORRESPONDE DE IGUAL MANERA A "SERVICIO". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
35	19227	MANPREC, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA "MANUAL DE SERVICIO" DEL EQUIPO OFERTADO, YA QUE PRESENTA ÚNICAMENTE UN DOCUMENTO QUE INDICA SER DE "MANUAL DE USUARIO", SIN QUE ESTE ESPECIFIQUE QUE CORRESPONDE DE IGUAL MANERA A "SERVICIO". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN III) DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	
35	19227	NURIMED, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA DENTRO DE SU PROPUESTA EL "ANEXO 24. FORMATO DE COMPROMISO DE OBLIGACIONES RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO" LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	INCUMPLIMIENTO AL ANEXO 1 BIS, "TÉRMINOS Y CONDICIONES", INCISO B) DE LA CONVOCATORIA, PÁRRAFO OCTAVO Y LA JUNTA DE ACLARACIONES. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
35	19227	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 "ESCRITO EN FORMATO LIBRE QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA CCILE. APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS", DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN X) EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	
37	19955	ACE MEDICAL, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: INCUMPLIMIENTO A LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO: SE SOLICITA "TRENDELEMBURG INVERSO DE 18° MÍNIMO", SIN EMBARGO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, NO ES POSIBLE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHA ESPECIFICACIÓN, YA QUE DE LOS DOCUMENTOS EN DONDE EL LICITANTE REALIZA EL REFERENCIADO SE APRECIA QUE OFERTA "TRENDELEMBURG INVERSO DE 15°", LO CUAL ES UNA DIFERENCIA DEL 16% CON RESPECTO DE LO SOLICITADO, LO CUAL EXCEDE LA POSIBILIDAD DE OFRECER UNA TOLERANCIA EN MEDIDAS. LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN I), EN CORRELACIÓN CON EL ANEXO NÚMERO 1 DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
37	19955	MANPREC, S.A. DE	NO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL





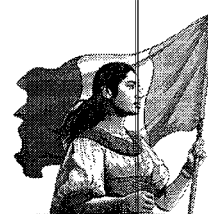
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
		C.V.	APROBADO	TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: INCUMPLIMIENTO A LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO: SE SOLICITA "TRENDELEMBURG INVERSO DE 18° MÍNIMO", SIN EMBARGO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, NO ES POSIBLE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHA ESPECIFICACIÓN YA QUE DE LOS DOCUMENTOS EN DONDE EL LICITANTE REALIZA EL REFERENCIADO SE APRECIA QUE OFERTA "TRENDELEMBURG INVERSO DE 12", LO CUAL ES UNA DIFERENCIA DEL 37% CON RESPECTO DE LO SOLICITADO, LO CUAL EXCEDE LA POSIBILIDAD DE OFRECER UNA TOLERANCIA EN MEDIDAS. LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	6.2 FRACCIÓN I), EN CORRELACIÓN CON EL ANEXO NÚMERO 1 DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
37	19955	VITER MEDICAL, S.A DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: INCUMPLIMIENTO A LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO: SE SOLICITA "SISTEMA DE BARANDILLA DE OPERACIÓN ABATIBLE Y PLEGABLE POR ABAJO DE SUPERFICIE DE PACIENTE EN DIMENSIONES 140 CM DE LONGITUD Y 32 CM DE ALTURA", SIN EMBARGO DE LA	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN I), EN CORRELACIÓN CON EL ANEXO NÚMERO 1 DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, NO ES POSIBLE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHA ESPECIFICACIÓN YA QUE DE LOS DOCUMENTOS EN DONDE EL LICITANTE REALIZA EL REFERENCIADO SE APRECIA QUE OFERTA "LONGITUD DE 119.40 CM", LO CUAL ES UNA DIFERENCIA DEL 14% CON RESPECTO DE LO SOLICITADO, LO CUAL EXCEDE LA POSIBILIDAD DE OFRECER UNA TOLERANCIA EN MEDIDAS. LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
37	19955	R R MEDICA, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 "ESCRITO EN FORMATO LIBRE QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA CCILE. APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS", DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN X) EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	
39	11594	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO REALIZA REFERENCIADO PUNTO POR PUNTO EN LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTA PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS DE LOS BIENES. NO ES POSIBLE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO EN LO REFERENTE A LA INCLUSIÓN DE "MANUALES DE USUARIO Y DE SERVICIO" DEL EQUIPO OFERTADO, YA QUE EL LICITANTE PRESENTA ÚNICAMENTE UN DOCUMENTO QUE NO INDICA SER DE "USUARIO Y/O DE SERVICIO Y/O AMBOS". EL LICITANTE NO ADJUNTA EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 "ESCRITO EN FORMATO LIBRE QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA CCILE. APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS", DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EL LICITANTE NO ADJUNTA DENTRO DE SU PROPUESTA "ANEXO 24. FORMATO DE COMPROMISO DE OBLIGACIONES RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN	- INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIONES II), III); Y X) EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA. - INCUMPLIMIENTO AL ANEXO 1 BIS, "TÉRMINOS Y CONDICIONES" INCISO B) DE LA CONVOCATORIA, PÁRRAFO OCTAVO Y LA JUNTA DE ACLARACIONES. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	
40	11656	ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE PARA LOS BIENES QUE ESTÁ OFERTANDO A NOMBRE DEL LICITANTE ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V. EL LICITANTE NO ADJUNTA DENTRO DE SU PROPUESTA EL "ANEXO 24. FORMATO DE COMPROMISO DE OBLIGACIONES RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	INCUMPLIMIENTO AL FRACCIÓN IV) DE LA CONVOCATORIA. INCUMPLIMIENTO AL ANEXO 1 BIS, "TÉRMINOS Y CONDICIONES", INCISO B) DE LA CONVOCATORIA, PÁRRAFO OCTAVO Y LA JUNTA DE ACLARACIONES. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
40	11656	VIANTECH MEDICAL, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA DENTRO DE SU PROPUESTA "ANEXO 24. FORMATO DE	INCUMPLIMIENTO AL ANEXO 1 BIS, "TÉRMINOS Y CONDICIONES", INCISO B) DE LA CONVOCATORIA, PÁRRAFO OCTAVO Y LA JUNTA DE ACLARACIONES. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				COMPROMISO DE OBLIGACIONES RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
40	11656	SVL CONTROL Y LOGISTICA, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 "ESCRITO EN FORMATO LIBRE QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO ANTE LA SECRETARIA DE SALUD Y LA CCILE. APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS.", DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EL LICITANTE NO ADJUNTA DENTRO DE SU PROPUESTA EL "ANEXO 24. FORMATO DE COMPROMISO DE OBLIGACIONES RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN X) EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA. INCUMPLIMIENTO AL ANEXO 1 BIS, "TÉRMINOS Y CONDICIONES", INCISO B) DE LA CONVOCATORIA, PÁRRAFO OCTAVO Y LA JUNTA DE ACLARACIONES. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





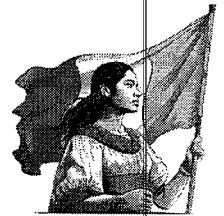
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	
40	11656	CARLOS ARTURO GARCÍA RIVERA	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA DENTRO DE SU PROPUESTA EL "ANEXO 24. FORMATO DE COMPROMISO DE OBLIGACIONES RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	INCUMPLIMIENTO AL ANEXO 1 BIS, "TÉRMINOS Y CONDICIONES", INCISO B) DE LA CONVOCATORIA, PÁRRAFO OCTAVO Y LA JUNTA DE ACLARACIONES. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
40	11656	MANPREC, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: NO ES POSIBLE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO EN LO REFERENTE A LA INCLUSIÓN DE "MANUALES DE USUARIO Y DE SERVICIO" DEL EQUIPO OFERTADO, YA QUE EL LICITANTE PRESENTA ÚNICAMENTE UN DOCUMENTO QUE NO INDICA SER DE "USUARIO Y/O DE SERVICIO Y/O AMBOS".	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN III) DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	
41	11655	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: NO ES POSIBLE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO EN LO REFERENTE A LA INCLUSIÓN DE "MANUALES DE USUARIO Y DE SERVICIO" DEL EQUIPO OFERTADO, YA QUE EL LICITANTE PRESENTA ÚNICAMENTE UN DOCUMENTO QUE NO GUARDA CONTINUIDAD ENTRE SUS PÁGINAS, Y NO INDICA SER DE "USUARIO Y/O DE SERVICIO Y/O AMBOS". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN III) DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
41	11655	ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA	INCUMPLIMIENTO AL 6.2 FRACCIÓN IV) DE LA CONVOCATORIA.





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE PARA LOS BIENES QUE ESTÁ OFERTANDO A NOMBRE DEL LICITANTE ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V. EL LICITANTE NO ADJUNTA DENTRO DE SU PROPUESTA EL "ANEXO 24. FORMATO DE COMPROMISO DE OBLIGACIONES RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	INCUMPLIMIENTO AL ANEXO 1 BIS, "TÉRMINOS Y CONDICIONES", INCISO B) DE LA CONVOCATORIA, PÁRRAFO OCTAVO Y LA JUNTA DE ACLARACIONES. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
41	11655	CARLOS ARTURO GARCÍA RIVERA	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA DENTRO DE SU PROPUESTA EL "ANEXO 24. FORMATO DE COMPROMISO DE OBLIGACIONES RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN	INCUMPLIMIENTO AL ANEXO 1 BIS, "TÉRMINOS Y CONDICIONES", INCISO B) DE LA CONVOCATORIA, PÁRRAFO OCTAVO Y LA JUNTA DE ACLARACIONES. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





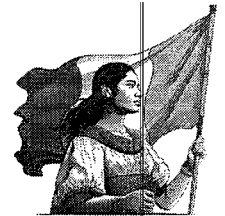
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	
41	11655	VIANTECH MEDICAL, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA DENTRO DE SU PROPUESTA EL "ANEXO 24. FORMATO DE COMPROMISO DE OBLIGACIONES RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	INCUMPLIMIENTO AL ANEXO 1 BIS, "TÉRMINOS Y CONDICIONES", INCISO B) DE LA CONVOCATORIA, PÁRRAFO OCTAVO Y LA JUNTA DE ACLARACIONES. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
41	11655	SVL CONTROL Y LOGISTICA, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 "ESCRITO EN FORMATO LIBRE QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO ANTE LA SECRETARIA DE SALUD Y LA CCILE. APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS.", DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCION X) EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA. INCUMPLIMIENTO AL ANEXO 1 BIS, "TÉRMINOS Y CONDICIONES", INCISO B) DE LA CONVOCATORIA, PÁRRAFO OCTAVO Y LA JUNTA DE ACLARACIONES. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				EL LICITANTE NO ADJUNTA DENTRO DE SU PROPUESTA EL "ANEXO 24. FORMATO DE COMPROMISO DE OBLIGACIONES RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
41	11655	MANPREC, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA "MANUAL DE SERVICIO" DEL EQUIPO OFERTADO, YA QUE PRESENTA ÚNICAMENTE UN DOCUMENTO QUE INDICA SER DE "MANUAL DE INSTRUCCIONES Y GARANTÍA", SIN QUE ESTE ESPECIFIQUE QUE CORRESPONDE DE IGUAL MANERA A "SERVICIO". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN III) DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





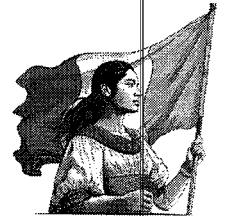
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	
41	11655	VE+ S.A.P.I. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA "MANUAL DE SERVICIO" DEL EQUIPO OFERTADO, YA QUE PRESENTA ÚNICAMENTE UN DOCUMENTO QUE INDICA SER DE "MANUAL DE INSTRUCCIONES Y GARANTÍA", SIN QUE ESTE ESPECIFIQUE QUE CORRESPONDE DE IGUAL MANERA A "SERVICIO". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN III) DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
41	11655	R R MEDICA, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 "ESCRITO EN FORMATO LIBRE QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA CCILE. APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS", DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN X) EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	
41	11655	QUALITY MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS, MANUALES DE USUARIO, MANUALES OPERATIVOS, ETC., NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS DE LOS NÚMERALES 2.1, 2.2 Y 3.1 DE LA PARTIDA 41. LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN II) DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A) EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
42	11947	ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA CARTA DE	INCUMPLIMIENTO AL 6.2 FRACCIÓN IV. DE LA CONVOCATORIA. INCUMPLIMIENTO AL ANEXO 1 BIS, "TÉRMINOS Y CONDICIONES", INCISO B) DE LA CONVOCATORIA,





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				APOYO DEL FABRICANTE PARA LOS BIENES QUE ESTÁ OFERTANDO A NOMBRE DEL LICITANTE ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V. EL LICITANTE NO ADJUNTA DENTRO DE SU PROPUESTA EL "ANEXO 24. FORMATO DE COMPROMISO DE OBLIGACIONES RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	PÁRRAFO OCTAVO Y LA JUNTA DE ACLARACIONES. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
42	11947	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA DENTRO DE SU PROPUESTA EL "ANEXO 24. FORMATO DE COMPROMISO DE OBLIGACIONES RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL	INCUMPLIMIENTO AL ANEXO 1 BIS, "TÉRMINOS Y CONDICIONES", INCISO B) DE LA CONVOCATORIA, PÁRRAFO OCTAVO Y LA JUNTA DE ACLARACIONES. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





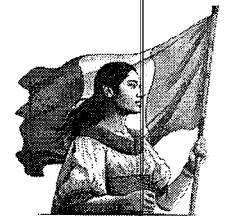
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	
42	11947	VIANTECH MEDICAL, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA DENTRO DE SU PROPUESTA EL "ANEXO 24. FORMATO DE COMPROMISO DE OBLIGACIONES RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	INCUMPLIMIENTO AL ANEXO 1 BIS, "TÉRMINOS Y CONDICIONES", INCISO B) DE LA CONVOCATORIA, PÁRRAFO OCTAVO Y LA JUNTA DE ACLARACIONES. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
42	11947	CARLOS ARTURO GARCÍA RIVERA	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA DENTRO DE SU PROPUESTA EL "ANEXO 24. FORMATO DE COMPROMISO DE OBLIGACIONES RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO	INCUMPLIMIENTO AL ANEXO 1 BIS, "TÉRMINOS Y CONDICIONES", INCISO B) DE LA CONVOCATORIA, PÁRRAFO OCTAVO Y LA JUNTA DE ACLARACIONES. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	
42	11947	SVL CONTROL Y LOGISTICA, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO ADJUNTA EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 "ESCRITO EN FORMATO LIBRE QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO ANTE LA SECRETARIA DE SALUD Y LA CCILE. APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS", DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EL LICITANTE NO ADJUNTA DENTRO DE SU PROPUESTA EL "ANEXO 24. FORMATO DE COMPROMISO DE OBLIGACIONES RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN X. EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA. INCUMPLIMIENTO AL ANEXO 1 BIS, "TÉRMINOS Y CONDICIONES", INCISO B) DE LA CONVOCATORIA, PÁRRAFO OCTAVO Y LA JUNTA DE ACLARACIONES. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
42	11947	ASESORIA MÉDICA Y EQUIPAMIENTO	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIONES II) Y III) DE LA





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
		HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.		CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO REALIZA REFERENCIADO PUNTO POR PUNTO EN LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTA PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITAS DE LOS BIENES. EL LICITANTE NO ADJUNTA "MANUAL DE SERVICIO" DEL EQUIPO OFERTADO, YA QUE PRESENTA ÚNICAMENTE UN DOCUMENTO QUE INDICA SER DE "INSTRUCCIONES DE USO", SIN QUE ESTE ESPECIFIQUE QUE CORRESPONDE DE IGUAL MANERA A "SERVICIO". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISOS A) Y F), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
42	11947	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	SE REALIZA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE: NO ES POSIBLE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO EN LO REFERENTE A LA INCLUSIÓN DE "MANUALES DE USUARIO Y DE SERVICIO" DEL EQUIPO OFERTADO, YA QUE EL LICITANTE PRESENTA ÚNICAMENTE UN DOCUMENTO QUE NO INDICA SER DE "USUARIO Y/O DE SERVICIO Y/O AMBOS". LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO	INCUMPLIMIENTO AL 6.2 FRACCIÓN III) DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN IV Y 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

DICTAMEN TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

PARTIDA	CLAVE PREI	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	

PROPUESTAS APROBADAS.- De conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación se relacionan las propuestas que resultaron aceptadas por cumplir con los requisitos técnicos establecidos en la Convocatoria de esta licitación:

PARTIDA	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO
2	20366	520 001 0051 00 01	KIT PARA MEDICOS. EQUIPO BASICO PARA LA ATENCION MÉDICA.	VITER MEDICAL, S.A DE C.V.	APROBADO
4	12046	531 619 0411 03 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	MANPREC, S.A. DE C.V.	APROBADO
5	11663	531 116 0377 03 01	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED.	VITER MEDICAL, S.A DE C.V.	APROBADO
6	11928	531 497 0053 02 01	INCUBADORA DE TRASLADO.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	APROBADO
7	11762	531 292 0019 02 01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	MEDIXSA, S.A. DE C.V.	APROBADO
9	12190	531 941 0279 04 01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V.	APROBADO
13	19117	531 341 2305 03 01	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL. (DIGITAL).	MANPREC, S.A. DE C.V.	APROBADO
15	18842	531 924 0031 03 01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	MEDIXSA, S.A. DE C.V.	APROBADO
17	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	MANPREC, S.A. DE C.V.	APROBADO
19	11636	531 081 0014 02 01	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA.	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	APROBADO
22	11814	531 341 0499 01 01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL)	INGENIERÍA EN EQUIPOS MÉDICOS VALMA, S.A. DE C.V.	APROBADO
25	12071	531 667 0065 01 01	OXIMETRO DE PULSO. PORTATIL.	INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	APROBADO
40	11656	531 110 0209 02 01	BASCULA ELECTRONICA	VE+ S.A.P.I. DE C.V.	APROBADO
42	11947	531 562 1457 01 01	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED	VITER MEDICAL, S.A DE C.V.	APROBADO
43	12021	531 614 0424 02 01	ESTADIMETRO PEDIATRICO	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	APROBADO
43	12021	531 614 0424 02 01	ESTADIMETRO PEDIATRICO	MANPREC, S.A. DE C.V.	APROBADO

PROPUESTAS NO EVALUADAS.- Las siguientes propuestas técnicas recibidas no fueron evaluadas en virtud de que existen dos o más propuestas para la misma partida con el precio más bajo, de conformidad con el artículo 47 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a letra cita "la





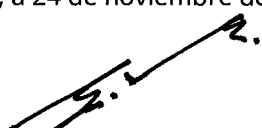
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional

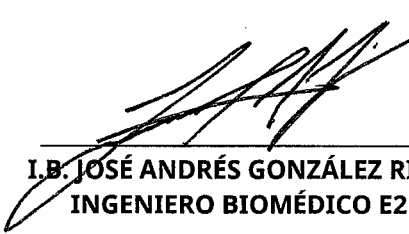
DICTAMEN TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR011-T-121-2025

convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.”:

PARTIDA	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO
4	12046	531 619 0411 03 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	R R MEDICA, S.A. DE C.V.	NO EVALUADO
7	11762	531 292 0019 02 01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	SERBINTER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	NO EVALUADO
9	12190	531 941 0279 04 01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	NO EVALUADO
9	12190	531 941 0279 04 01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	COMPAÑÍA ELECTROMÉDICA DEL SURESTE, S. DE R.L. DE C.V.	NO EVALUADO
9	12190	531 941 0279 04 01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	SUPPLY PHARMA, S.A. DE C.V.	NO EVALUADO
15	18842	531 924 0031 03 01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	R R MEDICA, S.A. DE C.V.	NO EVALUADO
15	18842	531 924 0031 03 01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	NO EVALUADO
17	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	SUPPLY PHARMA, S.A. DE C.V.	NO EVALUADO
17	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	R R MEDICA, S.A. DE C.V.	NO EVALUADO
19	11636	531 081 0014 02 01	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA.	VIANTECH MEDICAL, S.A. DE C.V.	NO EVALUADO
19	11636	531 081 0014 02 01	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA.	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	NO EVALUADO
19	11636	531 081 0014 02 01	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA.	SVL CONTROL Y LOGISTICA, S.A. DE C.V.	NO EVALUADO
19	11636	531 081 0014 02 01	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA.	R R MEDICA, S.A. DE C.V.	NO EVALUADO
19	11636	531 081 0014 02 01	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA.	CARLOS ARTURO GARCÍA RIVERA	NO EVALUADO
40	11656	531 110 0209 02 01	BASCULA ELECTRONICA	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	NO EVALUADO
40	11656	531 110 0209 02 01	BASCULA ELECTRONICA	R R MEDICA, S.A. DE C.V.	NO EVALUADO
40	11656	531 110 0209 02 01	BASCULA ELECTRONICA	QUALITY MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.	NO EVALUADO
42	11947	531 562 1457 01 01	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	NO EVALUADO
43	12021	531 614 0424 02 01	ESTADIMETRO PEDIATRICO	VE+ S.A.P.I. DE C.V.	NO EVALUADO
43	12021	531 614 0424 02 01	ESTADIMETRO PEDIATRICO	R R MEDICA, S.A. DE C.V.	NO EVALUADO
43	12021	531 614 0424 02 01	ESTADIMETRO PEDIATRICO	QUALITY MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.	NO EVALUADO

Mérida, Yucatán, a 24 de noviembre de 2025


I.B. MARIO ANDRÉS ALVARADO NAVA
COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL


I.B. JOSÉ ANDRÉS GONZÁLEZ RÍOS
INGENIERO BIOMÉDICO E2

